

Resolución del Consejo Universitario N° 140-2018-CU-UNAP Iquitos, 02 de noviembre de 2018

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de octubre de 2018, sobre aprobación de plan;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 256-2017-CU-UNAP, del 20 de diciembre de 2017, se resuelve aprobar el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 068-2018-CU-UNAP, del 08 de junio de 2018, se aprueba las modificaciones del "Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana";

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 18 de octubre de 2018, acordó aprobar el "Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", versión 02;

Que, el presente plan tiene como finalidad presentar la programación de las actividades de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de los locales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- Aprobar el "Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", versión 02, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- Precisar que el presente plan que costa de veintiún (21) folios en una sola cara, forma parte integrante del presente dispositivo legal.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que quedan sin efecto las demás disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Registrese, comuniquese y archivese.

RECTORADO CO

Heiter Valderrama Freyre

Kadhir Benzaquen Tuesta SECRETARIO GENERAL